

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

8985 *SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.*

Por la procuradora D.^a María Aurora Gómez-Villaboa Mandri, en nombre y representación de Junta de Extremadura, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 003 del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra RD 1666/08, que ha sido admitido a trámite por providencia de 26-1-09 y figura registrado con el número 001 / 0000002 / 2009.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 17 de marzo de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090017462-1